

27 - 42005

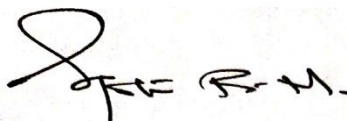
**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE COORDINADORA DE
LA REGIONAL CHOCO-CENTRO ZONAL TADO**

CERTIFICA QUE

- Que la Entidad Administradora del Servicio **Fundación Chocó Social** se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que las EAS no cuenten con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la de la Entidad para contratar.
- Que las EAS no cuenten con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niñas y niños de los servicios de primera infancia.
- Que la EAS cuenta con la Validación de la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la vigencia en donde se emite un concepto sobre la ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
- Que la EAS cuenta con la percepción positiva de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de las entidades.

Consecuente con lo anterior se da continuidad a la EAS dado que se ha cumplido con lo antes dispuesto

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de diciembre de 2025



LEYDI DEL S. RENTERIA MURIEL

Profesional Universitario con Funciones de Coordinadora CZ Tadó